



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 15 MAR 2013

Expte. Nº 239/12

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado al Cr. Gustavo Daniel SEGURA, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS y SOCIALES de esta Universidad, por la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 2.800,00); y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo fue otorgado con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, en concepto de ayuda económica para solventar los gastos de funcionamiento de las "Jornadas de Capacitación Contable, Administrativa y Económica 2º Cohorte", organizadas por el Centro de Estudiantes de la citada Facultad.

QUE se presentó la rendición por el total de la suma asignada.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS realizó el control de la documentación y el registro en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

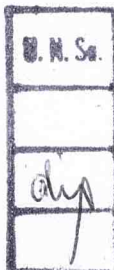
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos presentados por el Cr. Gustavo Daniel SEGURA, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS y SOCIALES de esta Universidad, por la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 2.800,00), correspondientes a la ayuda económica otorgada para solventar el funcionamiento de las "Jornadas de Capacitación Contable, Administrativa y Económica 2º Cohorte", organizadas por el Centro de Estudiantes de la citada Facultad.

ARTICULO 2º.- Tener por imputados los gastos en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2012:

A.0051.010.010.015.12.01.00.00.10.00.2.3.3.0000.1.21.3.4.	\$	900,00
A.0051.010.010.015.12.01.00.00.10.00.2.9.2.0000.1.21.3.4.	\$	1.900,00

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a Rectorado, y Secretarías del Consejo Superior y Administrativa. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL PALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 0059-13